

DECLARACIÓN LOCAL DE EMERGENCIA SANITARIA

Considerando que, la viruela del mono es una enfermedad inusual causada por la infección con el virus de la viruela del mono. Se transmite a través del contacto prolongado de piel con piel y los síntomas incluyen sarpullido, fiebre, dolores musculares y síntomas respiratorios. Aunque la mayoría de los casos de viruela del mono se resuelven en unas pocas semanas, esta enfermedad puede causar síntomas graves, como dolor intenso, hospitalización y, en casos raros, la muerte; y

Considerando que, en mayo de 2022, se identificaron grupos de casos de viruela del mono en varios países, con el primer caso de viruela del mono, confirmado en los Estados Unidos (EE. UU.) en Massachusetts el 20 de mayo de 2022; y

Considerando que, el 27 de mayo de 2022, se confirmó el primer caso de viruela del mono en California; y

Considerando que, el 15 de junio de 2022, se informó el primer caso de viruela del mono en el Condado de San Diego; y

Considerando que, el 23 de julio de 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la propagación de la viruela del mono en varios países como una emergencia de salud pública de importancia internacional, lo que constituye su nivel de alerta más alto; y

Considerando que, el brote mundial de viruela del mono cambia rápidamente día a día; y

Considerando que, al 29 de julio de 2022, a nivel mundial, ha habido más de 21,148 casos asociados con la viruela del mono y en todo el país, ha habido 4,907 casos confirmados o probables en los EE. UU., incluidos 799 casos confirmados o probables en California en 27 jurisdicciones locales de salud pública; y

Considerando que, al 29 de julio de 2022, hay 27 casos confirmados y 19 probables de viruela del mono en el Condado de San Diego; y

Considerando que, el 1 de agosto de 2022, el gobernador Newsom proclamó Estado de Emergencia en California para responder a la viruela del mono; y

Considerando que, hay un suministro limitado de la vacuna JYNNEOS®, que está aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) para la prevención de la viruela y la viruela del mono; y


Considerando que, debido al suministro limitado de vacunas, la gran población y la ubicación geográfica del Condado de San Diego, combinado con la propagación mundial de la viruela del mono y los casos locales confirmados o probables, existe una amenaza inminente de la introducción de la viruela del mono a la comunidad en general del Condado de San Diego.

Ahora, por lo tanto, de conformidad con la sección 101080 del Código de Salud y Seguridad, el Oficial de Salud del Condado de San Diego declara:

- 1) La introducción de la viruela del mono en el Condado de San Diego es una amenaza para la salud pública, dentro del significado de la sección 101080 del Código de Salud y Seguridad.
- 2) Se declara una emergencia de salud local en el Condado de San Diego.

Esta declaración permanecerá vigente por no más de siete días, a menos que sea ratificada por la Junta de Supervisores del Condado de San Diego y continúe por un período de tiempo adicional.

Fecha: 2 de agosto, 2022


WILMA J. WOOTEN, M.D., M.P.H.

Oficial de Salud Pública
Director del Servicio de Salud Pública
Condado de San Diego